

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 710 Pág. 1

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 49

celebrada el martes 9 de diciembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

_	Sobre desafectación para la defensa de los terrenos sin uso de la base militar EVA-4 de Roses (Girona) y su posterior afectación al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001082)	2
_	Sobre la prevención de la morbilidad y mortalidad por causas ambientales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001662)	2
_	Relativa a la planificación estratégica de la Red española de reservas de la biosfera y de la participación en el programa MaB. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002577)	5
_	Relativa a la financiación en el marco de acción prioritario para la Red Natura 2000 en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002575)	9
_	Sobre el veto ruso a las exportaciones de productos agroalimentarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003013)	12

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 2

16

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Va a dar comienzo la sesión número 49 correspondiente a la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el orden del día que está a disposición de sus señorías.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- SOBRE DESAFECTACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS TERRENOS SIN USO DE LA BASE MILITAR EVA-4 DE ROSES (GIRONA) Y SU POSTERIOR AFECTACIÓN AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001082).
 - El señor PRESIDENTE: En relación con ese orden del día, señor Solsona, por favor.
 - El señor SOLSONA AIXALÀ: Queda retirado el punto 1.º del orden del día.
- El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada entonces la proposición no de ley que figura como punto 1.º en el orden del día.
- El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Señor presidente, una apreciación. Consultada la Mesa anteriormente, pido a los señores portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, que, ya que fuera de plazo no se puede corregir oficialmente, con el acuerdo de todos sí pudiésemos hacer aquí la corrección que paso a explicarles. Hemos presentado dos enmiendas al punto 4.º y hay un error. Hay una que sería para el punto 4.º, que hace referencia a la Red Española de Reservas de la Biosfera, y una que tendría que haber ido al punto 3.º —y ahí está el error, en el encabezamiento y en el enunciado de la iniciativa—, a la Red Natura 2000. Entiendo que la mayoría de los portavoces han visto que las enmiendas correspondían a dos iniciativas distintas y lo que pido es que pudiésemos considerarla como presentada en el punto correcto y que yo pudiera defenderla en el punto correcto.
- El señor **PRESIDENTE**: Señor Barberà, por parte de la Mesa no hay ningún inconveniente, salvo que los portavoces, a los cuales les daré la palabra, tengan algo que decir. ¿Señor Alonso? ¿Señora De Lara?
 - El señor ALONSO NÚÑEZ: Nos parece bien.
 - La señora **DE LARA CARBÓ**: Admitimos que se subsane el error.
- El señor **PRESIDENTE**: Admitida la petición, cada enmienda irá a la correspondiente proposición no de ley, tal como lo ha solicitado.
 - El señor BARBERÀ I MONTSERRAT: Gracias a la Presidencia y gracias a los portavoces.
- El señor **PRESIDENTE**: Deseo comentarles que las votaciones no tendrán lugar antes de la una y media. Podríamos fijar las dos, pero estamos en ese margen.
- SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR CAUSAS AMBIENTALES.
 PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001662).
- El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición no de ley sobre prevención de la morbilidad y mortalidad por causas ambientales. Es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 3

Socialista. Les recuerdo que los tiempos son los de siempre: el grupo que ha presentado la iniciativa tiene siete minutos, los que han presentado las enmiendas, cinco minutos y para fijar posición tienen tres minutos.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES:** En primer lugar quiero llamar la atención de sus señorías sobre la fecha de registro de la iniciativa, que es de hace año y medio largo. Digo esto porque ha habido acontecimientos que la han hecho más necesaria aún. Nosotros considerábamos esta iniciativa imprescindible para orientar un trabajo conjunto de los ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente —el Magrama— y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, referente al establecimiento de un plan sobre el impacto del medio ambiente sobre la salud.

Lejos de la consideración del medio ambiente como enemigo del hombre, está sobradamente demostrado, hay sobradas evidencias de la influencia del medio ambiente en la salud humana. Hay que decir que los cuatro grandes determinantes de salud influyen en grado diferente en la salud humana: los hábitos de vida en un 50%, los factores ambientales en un 20%, la biología humana en un 20% y el sistema sanitario en un 10%. Esto podría sugerirnos que los asuntos ambientales o la calidad del entorno en que se desenvuelve la vida humana pudieran ser objeto de una atención similar al riesgo que suponen para la salud humana, pero los recursos que se destinan al medio ambiente para la prevención de enfermedades son un 1,5% del gasto público. Por tanto, es necesario revertir esta tendencia y hacer un esfuerzo en prevención mediante medidas de seguridad del entorno en el que se desarrolla la vida humana y de los aspectos con los que tiene contacto directo que se relacionan no tanto con el entorno físico, sino también con la contaminación alimentaria y los productos que tienen un contacto directo con los alimentos.

Decía al inicio de mi intervención que acontecimientos que tuvieron lugar con posterioridad al registro de esta iniciativa la hacen más necesaria aún. Hace un año aproximadamente el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la Decisión 1386/2013/UE relativa al séptimo Programa general europeo de acción en materia de medio ambiente. El objetivo número 3 de este programa, que va dirigido a proteger a los ciudadanos en la Unión Europea de las presiones y riesgos medioambientales para su salud y bienestar, establece las medidas que los Estados deben poner en marcha para prevenir la contaminación atmosférica, mejorar el acceso y la calidad del agua, evitar la contaminación en origen, controlar la contaminación ambiental y controlar la contaminación química de distintos orígenes, especialmente aquella que tiene que ver con la contaminación de los alimentos. Decía que esta iniciativa de los organismos comunitarios, que obliga a los Estados miembros, también les mandata en su objetivo número 4 a maximizar los efectos de la legislación medioambiental mediante la colaboración de las distintas administraciones y la implicación de las autoridades locales y regionales, que en el caso de España tienen un papel relevante por las competencias que en materia medioambiental y de la salud tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Por tanto, es más necesario aún poner en marcha esta colaboración entre ambos ministerios. Además, hace unos días hemos conocido también el informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente sobre calidad del aire, que nos indica el efecto sobre la salud humana de la contaminación atmosférica. En nuestro país se calcula que unas 27.000 personas sufren muerte prematura a causa de la contaminación atmosférica. Es una situación que, en nuestra opinión, requiere la acción conjunta de ambos ministerios y un esfuerzo para superar la dicotomía intencionadamente planteada entre el medio ambiente y los intereses de los ciudadanos. El primer interés de los ciudadanos es su seguridad, la seguridad de su entorno y la seguridad alimentaria. Por eso, hemos puesto en marcha esta iniciativa que, como decía, se ve reforzada por las decisiones recientes de la Unión Europea que mandatan a los Estados miembros.

En el punto 2 pedimos al Gobierno que los planes basados en informes los realice el Instituto de Salud Carlos III —por ser un organismo con larguísima experiencia en esta materia— y que los planes que elabore estén en consonancia con los acuerdos que acabo de apuntar de la Unión Europea y también de la Organización Mundial de la Salud, que tiene requisitos más exigentes especialmente en el caso de los niños. Además, en consonancia con uno de los objetivos del séptimo Plan de acción en medio ambiente, le pedimos que los lleve a las conferencias sectoriales correspondientes —tanto la de Medio Ambiente como al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud— para la implicación de las comunidades autónomas y también a la Federación Española de Municipios y Provincias para la implicación de las administraciones locales. Nos parece que este asunto es de interés para el país. Como decimos habitualmente, el medio ambiente no se queja ni chilla, pero está actuando; y, como otros intereses parece

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 4

que no tienen el mismo eco, quizá este llamamiento a la salud humana tenga una mejor acogida. Es así, y los estudios y el reciente informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente lo demuestran. Por tanto, espero que sus señorías apoyen esta iniciativa y, sobre todo, espero que el Gobierno se ponga manos a la obra y elabore este plan tan imprescindible para prevenir los efectos de la contaminación del entorno y de la contaminación alimentaria sobre la salud humana que, como decía el inicio de mi intervención, supone un factor de riesgo que influye un 20% en la salud humana.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Grupos que desean fijar posición? Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor don Martí Barberà.

El señor BARBERÀ I MONTSERRAT: Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista la compartimos en el fondo, porque es evidente que una gestión apropiada del medio ambiente es clave para conseguir un entorno saludable y favorecedor de la salud. Como se comenta en los diferentes estudios tanto de la OMS como en estudios más cercanos de la Unión Europea, el medio ambiente influye en la salud de las personas por exposiciones a peligros físicos, químicos o biológicos que pueden estar presentes en el agua, aire, suelo, instalaciones o edificios, de forma natural o por la actividad humana, con consecuencias a corto, medio y largo plazo. Sin duda, la percepción de la ciudadanía es cada vez más intensa en relación con la existencia de una vinculación directa entre la salud y el medio ambiente. En este sentido, las instituciones —Estado, comunidades autónomas y administraciones locales—, dentro de sus niveles de competencia, están también preocupadas por esos problemas, por esas actividades que pueden llegar a dañar la salud de los ciudadanos, pero tal como está redactada la proposición no de ley vuelve a desencajarse un poco con respecto al modelo de Convergència i Unió. Otra vez se deja a las comunidades autónomas relegadas a ser meras ejecutoras de aquello que se decide a nivel de dos ministerios. Estos dos ministerios pueden trabajar junto, no hay ningún problema en ese sentido; al contrario, su trabajo tendría que ser más transversal o interdepartamental entre todos los ministerios, aunque de eso hablaremos un poco después. Por tanto, no la idea ni los objetivos, sino el modelo con el cual se deben aplicar acciones y conseguir esos objetivos creemos que es insuficiente para el formato de Estado que nosotros querríamos. Esto ya lo hemos visto y lo seguiremos viendo en las diferentes proposiciones no de ley, porque insistiremos tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Parlamentario Popular en este ese sentido. Sin duda los objetivos son claros, pero es en el modelo, su aplicación y la forma de conseguir sus objetivos donde tenemos discrepancias. Por ejemplo, la Agència de Salut Pública de Catalunya supone la aplicación de un modelo de gobernanza compartido con la Generalitat de Catalunya en el que se incluyen departamentos con competencias en materia de agricultura, ganadería y pesca, medio ambiente, relaciones laborales, bienestar social, protección civil, consumo, educación y mundo local. En ese sentido, no podemos estar en contra de una iniciativa de este tipo, pero nuestro modelo va más allá. Por ejemplo, tenemos el Plan interdepartamental de salud pública, que integra la salud pública en todas las políticas de la Generalitat de Catalunya. Por eso, señorías, nuestro voto será de abstención. Compartimos los objetivos, pero no compartimos el modelo para conseguir esos objetivos.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro grupo desea intervenir? (Pausa). Don José María Alonso.

El señor **ALONSO RUIZ**: Señorías, la sanidad ambiental es uno de los pilares de la salud pública. El Gobierno siempre ha mostrado una gran sensibilidad por los asuntos de medio ambiente y salud, y ha participado activamente en el cumplimiento de la legislación de la Unión Europea y de los compromisos derivados de la OMS y de otros organismos internacionales donde se ha considerado este problema. Por eso, trataré brevemente de demostrar que lo que la proposición no de ley que el Grupo Socialista plantea ya lo está realizando el Gobierno, y de forma eficaz y con resultados.

En cuanto a las políticas de la OMS, en materia de sanidad ambiental se ha colaborado y participado en las cinco conferencias ministeriales celebradas hasta el momento. En ellas se han adoptado importantes decisiones para disminuir el impacto de los factores ambientales en la salud y bienestar de las personas. En relación con la Unión Europea, tanto las líneas generales como los programas concretos que se están realizando están en consonancia con el Programa de acción en materia de medio ambiente, con la estrategia europea de medio ambiente y salud de 2013 y su primer plan de acción. En cuanto a medidas concretas del Gobierno orientadas a proteger y mejorar la salud de las personas a través del medio ambiente destacan, entre otras, la aprobación el 12 de abril de 2013 del Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016, lo que se denomina el Plan aire; la vigilancia, el control y la

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 5

evaluación del riesgo de sustancias químicas en el medio ambiente, en aplicación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos y los reglamentos comunitarios de biocidas y productos fitosanitarios. Todas estas normas comunitarias permiten conocer las propiedades peligrosas de las sustancias y seleccionar las altamente preocupantes, como los alteradores endocrinos, los metales pesados y las sustancias mutagénicas y tóxicas, y, conociendo la exposición, evaluar el riesgo y establecer medidas de gestión.

El Magrama, en colaboración con el Ministerio de Economía, está llevando a cabo estudios de investigación sobre la presencia y vigilancia de contaminantes orgánicos persistentes, metales pesados y otras sustancias en el medio ambiente y en los humanos, además del apoyo del Gobierno a la inclusión de objetivos sanitarios ambientales en el programa general de medio ambiente de la Unión Europea hasta 2020, que se está debatiendo en el Consejo de la Unión Europea. El Gobierno defiende el mantenimiento de iniciativas existentes y el desarrollo de otras nuevas orientadas a proteger la salud y el medio ambiente, tales como establecer medidas específicas sobre alteradores endocrinos, el efecto combinado de los químicos, el apoyo a nuevos métodos de evaluación del riesgo y la mejora del conocimiento científico. Aparte de que el Gobierno ha creado un grupo de trabajo para establecer las líneas de acción nacional en el proceso europeo de medio ambiente y salud, grupo compuesto por representantes de los ministerios de Sanidad, de Agricultura y de Economía. El Gobierno ha regulado según el real decreto la relación con el Instituto de Salud Carlos III, con el Ministerio de Economía, con el Ministerio de Sanidad y con el Ministerio de Agricultura. Por lo tanto, hay una relación...

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALONSO RUIZ**: Como no quiero extenderme, terminaré diciendo que todas estas medidas propuestas demuestran que el Gobierno está poniendo los instrumentos útiles a su alcance, elaborados desde el consenso de todos los actores implicados. Por tanto, no podemos aprobar una proposición que ya está haciendo el Gobierno.

 RELATIVA A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA Y DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MaB. (Número de expediente 161/002577).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día. El Grupo Socialista me ha propuesto un cambio, que ha sido comentado con los portavoces de los diversos grupos y por lo visto no hay ningún inconveniente. Por tanto, vamos a debatir ahora la proposición que figuraba como punto 4.º del orden del día, relativa a la planificación estratégica de la Red Española de Reservas de la Biosfera y de la participación en el programa MaB. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa, por tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra don Antonio Torres.

El señor **TORRES HERRERA**: El programa Hombre y Biosfera, conocido por su acrónimo en inglés MaB, es una iniciativa de carácter científico, interdisciplinar e intergubernamental que tiene como objetivo establecer bases científicas para cimentar a largo plazo la mejora de las relaciones entre las personas y el medio ambiente. Las reservas de la biosfera son áreas geográficas representativas de la diversidad de hábitats del planeta. Ya sean ecosistemas terrestres y/o marítimos estas áreas se caracterizan por ser lugares que no son exclusivamente protegidos, como los parques nacionales, sino que pueden albergar comunidades humanas que vivan de actividades económicas sostenibles que no pongan en peligro el valor ecológico del lugar. Así pues, las reservas de la biosfera cumplen tres funciones: primera, la de conservación de los ecosistemas y la variación genética; segunda, el fomento del desarrollo económico y humano sostenibles, y, tercera, servir de ejemplo de educación y capacitación en cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de desarrollo sostenible.

El origen del programa MaB se encuentra en una recomendación realizada en 1968 por la Conferencia internacional de expertos sobre bases científicas para un uso racional y conservación de los recursos de la biosfera. Dos años después se pasó a la fase operativa del programa con la constitución de un órgano rector, el Consejo internacional de coordinación, integrado por treinta y cuatro Estados miembros que son elegidos por la Conferencia general de la Unesco de forma rotatoria. España fue elegida el pasado mes de noviembre como miembro de este Consejo internacional de coordinación. Actualmente el MaB es el encargado de realizar el nombramiento de las reservas de la biosfera. La incorporación de nuevos espacios a esta red se hace de una forma voluntaria, a petición de los países y territorios. Las propuestas

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 6

deben incluir ciertos requisitos y ciertos compromisos que aseguren el cumplimiento de las funciones de la reservas de la biosfera: hacer compatible la conservación con el desarrollo sostenible y cumplir su función de red. Con la reciente inclusión de las Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo en Galicia, Terres de l'Ebre en Tarragona y el Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar en Segovia la Red de Reservas de Biosfera española está integrada por cuarenta y cinco espacios, que suponen el 9,5% del territorio español y están distribuidos en quince de las diecisiete comunidades autónomas, además de dos reservas de la biosfera con carácter transfronterizo. España se ha convertido en el país europeo con mayor número de reservas de la biosfera y segundo en el mundo, por detrás de Estados Unidos que cuenta con cuarenta y siete. No se trata solo de una cuestión de número, sino que el proceso de selección y la tramitación se articulan en un proceso exigente y en un seguimiento del cumplimiento de los objetivos riguroso. Los hitos históricos que marcan la estrategia desarrollada durante los últimos años por el programa MaB están íntimamente ligados con nuestro país, que ha asimilado a la perfección los objetivos de este programa de Naciones Unidas. En España le corresponde al organismo autónomo Parques Nacionales coordinar el desarrollo de las funciones del programa MaB, siendo el comité español el que impulsa y coordina las actividades que constituyen la aportación a este programa internacional en el campo de la conservación del patrimonio natural y el desarrollo sostenible, así como de la formación, y en particular de la promoción del concepto reserva de la biosfera.

A nivel de planificación nacional, la estrategia Lanzarote 2006 se elaboró con una perspectiva de aplicación de diez años. Su aplicación se concretaría en planes de acción para la Red Española de Reservas de la Biosfera para periodos de tres años. El primero fue el Plan de acción de Lanzarote 2007-2009; el segundo, conocido por Plan de acción del Montseny 2009-2013, fue elaborado y basado en el Plan de acción de Madrid 2008, de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, que está finalizando su periodo de vigencia. Entre los días 10 y 13 de junio pasado se celebró en Jönköping, en Suecia, la 26.ª sesión del Consejo internacional de coordinación del programa MaB de la Unesco: se aprobó la ampliación de las reservas de la biosfera de La Mancha Húmeda y Montseny y se valoraron positivamente, con recomendaciones de mejora para algunas reservas, los informes de revisión periódica decenal presentados por ocho reservas de la biosfera española. También se deliberó sobre varios aspectos importantes para el futuro de la Red Mundial de Reserva de la Biosfera. Así, se evaluó el grado de cumplimiento del Plan de acción de Madrid. España presentaba su informe de aplicación del plan para el periodo abril 2012abril 2014, en el que se detallaban las actuaciones de impulso al programa MaB, participación internacional, apoyos a la gestión e iniciativas de las reservas de la biosfera. Hay que destacar que, según los resultados obtenidos tras la evaluación con ocho indicadores de seguimiento aplicados a todas las reservas españolas, las actuaciones de aplicación del Plan de acción de Madrid en España, con el impulso que genera el funcionamiento en red, han inducido una notable mejoría en los componentes estructurales y funcionales de las reservas españolas en todos los ámbitos: zonificación, establecimiento de órganos de gestión, instrumentos de planificación, planes de acción, mecanismos de participación y participación en redes. Una vez finalizado el Plan de acción de Madrid 2013, la Unesco está elaborando una nueva estrategia para la Red Mundial de Reservas de la Biosfera que se adoptará en el Congreso mundial del MaB en 2016. En consecuencia, una vez aprobada por la Unesco su nueva estrategia, se entiende apropiado que se elabore una estrategia de la Red Española Reservas de la Biosfera con el horizonte 2015-2021 que traslade al contexto nacional las directrices de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Por otro lado, el Consejo internacional de coordinación de la Unesco aprobó una estrategia de salida de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, cuya finalidad es fortalecer la figura de las reservas, reforzar el compromiso que suponen y poner en valor el papel de la red mundial como única red global de aplicación práctica del desarrollo sostenible. De esta manera, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa MaB en las reservas españolas, es necesario, aplicando un sistema de indicadores eficaz, ayudar a las reservas españolas a adaptarse a los requisitos que deben cumplir, y en su caso proponer a la Unesco la retirada de la red mundial de aquellas reservas que no tengan posibilidad de cumplir los objetivos.

La planificación estratégica nacional de desarrollo sostenible debe tener en cuenta el valor de la reserva de la biosfera como territorio piloto. En este sentido es necesario contemplar a las reservas en la nueva programación nacional de desarrollo rural 2014-2020 como áreas prioritarias y beneficiarias, por las condiciones especialmente favorables que ofrecen para llevarlas a la práctica con éxito. De igual manera las comunidades autónomas deberían reflejar esta misma consideración en sus programas de desarrollo rural. Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta esta PNL, que espero que apoyen sus

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 7

señorías, para impulsar y coordinar un nuevo plan de acción de la Red española de reservas de la biosfera, y junto a las administraciones locales, comunidades autónomas y demás organismos implicados proceder a elaborar una nueva estrategia de la Red española de reservas de la biosfera que contemple los avances y objetivos de la planificación estratégica internacional.

Con respecto a las enmiendas presentadas, Convergència i Unió propone la participación de las comunidades autónomas. España participa en las reuniones anuales del Consejo Internacional de Coordinación del MaB, a través de la Delegación Permanente de España ante la Unesco, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, y el Comité Español del programa MaB. Según el Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, el Comité Español del programa MaB de la Unesco tiene una composición amplia, que incluye un representante de cada una de las comunidades autónomas en cuyo territorio esté declarado por la Unesco reserva de la biosfera, luego ya se cuenta con la participación de las comunidades autónomas; en concreto el representante catalán es don Ignasi Rodríguez Galindo, subdirector general de Biodiversidad, Departamento de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalitat. En cuanto a asegurar que cada reserva de la biosfera cuente con los recursos mínimos necesarios y una capacidad de funcionamiento básico, los propios planes establecen cuáles son los objetivos, los criterios de reparto y las prioridades: por ejemplo, establecer líneas financieras específicas para la consolidación de la reserva de la biosfera de reciente creación y para las futuras.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, se limita a reordenar la secuencia de trabajos de la iniciativa del Grupo Popular. Como ya he comentado, ya se está evaluando el Plan de acción de Madrid, y el Plan del Montseny contempla evaluar los logros de la estrategia de Sevilla. Faltaría un plan del último trienio de la estrategia vigente hasta 2016 que ustedes omiten. ¿Acaso ustedes consideran que se puede dar por finalizada la estrategia de Lanzarote? Por otra parte sería conveniente esperar a cuál es el resultado de la futura estrategia mundial. Por estos motivos no aceptaremos ninguna de las dos enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa han presentado enmiendas el Grupo Socialista y el Grupo de Convergència i Unió. La portavoz del Grupo Socialista, en este caso, la señora Seara, ha propuesto un cambio en el orden de intervención. ¿Algún inconveniente? **(Pausa)**. Adelante, señoría.

La señora **SEARA SOBRADO:** Pido disculpas ya, porque me ausentaré tan pronto termine mi intervención, pues tengo otra intervención en otra Comisión en menos de cinco minutos.

Señor diputado, no es casualidad que se debata en este momento esta proposición no de ley cuando el rechazo a la Ley de Parques ha sido palpable, palpable hasta por ustedes. La falta de compromiso y la insensibilidad del Gobierno con las políticas medioambientales son sangrantes, y se lo digo con toda sinceridad. Llevan una legislatura de óscar. Podemos hacer un repaso por sus decisiones. Vemos cómo una de sus primeras medidas fue acabar con las primas de las energías renovables, cómo han cerrado el Observatorio de la sostenibilidad de España, que ha sido una herramienta fundamental de evaluación de las políticas de medio ambiente; han desmantelado la legislación medioambiental con la Ley de Costas y una ley de impacto ambiental absolutamente agresiva; paralizaron el Plan director de la Red de parques nacionales que ya estaba elaborado, informado, consensuado, y listo para su aprobación; han suprimido todos los programas y acciones de red que se venían desarrollando, que eran programas para apoyar el desarrollo sostenible en los entornos naturales, y han saqueado de los Presupuestos Generales del Estado todo lo vinculado a la conservación del medio natural.

Esa vergüenza que es la Ley de Parques, entre otras cosas, permite cazar en parques nacionales, una decisión tomada para beneficiar a terratenientes (Rumores), especialmente en determinados parques donde se poseen fincas en las que se organizan monterías y a las que va algún miembro del Gobierno. (Rumores). Deben saber también que algunos de estos parques se encuentran ya en una situación crítica. Usted ha citado diferentes cumbres internacionales y yo le voy a citar el informe de evaluación del patrimonio de la humanidad, que se aprobó en el Congreso Mundial de Parques en noviembre de 2014, en Sydney, en donde se dice que tres espacios naturales españoles son ya calificados de alta preocupación, y de los cuales dos son reserva de la biosfera; me refiero a Garajonay y a Doñana. En tres años no han hecho otra cosa que trabajar en la Ley de Parques, pero no han avanzado ni en la coordinación de red ni en los instrumentos o programas, y se han limitado a buscar obsesivamente una ley, su ley. Y como ahora les queda un año de legislatura no se les ha ocurrido otra cosa que ponerse manos a la obra en la otra red que lleva el propio organismo de parques, que es la Red de reservas de la biosfera; red que por cierto han ignorado hasta la fecha. El director de parques no ha querido saber absolutamente nada de ella; le ha

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 8

quitado medios materiales, personal. Fíjese en que se invertían 5 millones de euros al año en programas de desarrollo sostenible en reservas de la biosfera con los interlocutores territoriales. Era un programa —y usted lo sabe bien— ejemplar, que pretendía movilizar recursos en pro del desarrollo basado en la puesta en valor responsable de la naturaleza, y sencillamente lo han suprimido: se han cargado este programa y todos lo programas.

Todo en esta PNL suena mal, suena a dispersar el tiro para ver si se deja de hablar de la Ley de Parques; suena a manipulación, suena a obsesión por justificar un organismo vacío de contenido; suena en definitiva a purgarse. Procede una estrategia, señor diputado; procede una estrategia previa desde luego a un plan, una estrategia que sería un diseño conceptual, una visión de futuro para el medio natural que tiene unos ejemplos formidables en las reservas de la biosfera. Y no es una enmienda la que le hemos presentado de reordenar. No, ¡qué va; en absoluto! Hablamos de evaluación, por supuesto; pero también de financiación, porque ustedes están muy acostumbrados a hacer proposiciones no de ley sin adjuntar y rechazar permanentemente cuando la oposición se lo plantea en alguna enmienda todo lo que tiene que ver con la financiación. Usted me habla de una estrategia y de un plan, pero me dice que no me acepta la enmienda en la que nosotros hablamos de financiar esa estrategia y ese plan. Hay que empezar la casa por donde hay que empezarla: primero, por una estrategia, con todos los agentes medioambientales implicados, con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos evidentemente con los expertos y expertas, que los hay y muchos en nuestro país, y después, si ustedes lo tienen a bien, hacer ese plan. Por lo tanto no es una enmienda para reordenar.

En este escenario, consecuencia de una política medioambiental del PP de brazos cruzados, de papel mojado y oídos sordos a las recomendaciones de los expertos, nosotros entendemos que esta proposición no de ley se muestra insuficiente, y se requiere, señores del Partido Popular, que se vuelva al consenso entre todos y a la puesta en marcha de medidas urgentes que intenten revertir la situación actual de desamparo de los enclaves naturales de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo de Convergència i Unió ha presentado una enmienda que ha aclarado que iba destinada a esta proposición. El señor Barberà tiene la palabra.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT:** Sí, esta es la que correspondía, y la otra se refiere al punto que hemos saltado.

El programa Hombre y Biosfera se inició en los años setenta, y tiene como principales objetivos reducir la pérdida de la biodiversidad y tratar sus aspectos ecológicos, sociales y económicos, que conocemos en su expresión práctica como reservas de la biosfera, espacios donde se experimentan modelos de desarrollo sostenible, y se aplican programas de conservación de la biodiversidad adaptados a las condiciones particulares de un territorio y de su población. Las reservas de la biosfera son lugares donde, de acuerdo con las poblaciones locales, se aplican prácticas innovadoras para conciliar la actividad humana y la conservación del medio ambiente. Un ejemplo: hace poco, hace unos meses —todavía no hace un año— Convergència i Unió hablaba y traía iniciativas que defendían la posibilidad de que la reserva de la biosfera de Terres de l'Ebre recibiera un impulso económico por parte del Estado. Por lo tanto desde el mismo territorio diferentes pueblos y consejos comarcales y estructuras locales administrativas y políticas dieron apoyo a que la zona del Delta del Ebro y sus comarcas fuesen un espacio protegido dentro de esta reserva de la biosfera, esta red mundial. No podemos por menos que estar de acuerdo en defender estas iniciativas e intentar que estas experiencias tengan éxito, sobre todo para las Terres de l'Ebre, por las dificultades que tienen para que la iniciativa económica pueda implantarse y desarrollar esa zona debido a su entorno, cuya biodiversidad es muy rica. Para Cataluña y para España contar con reservas de la biosfera es una buena oportunidad para situarlas en el mapa, para dinamizar e incrementar el reconocimiento de sus valores patrimoniales. Por tanto se trata de una marca de calidad reconocida mundialmente, y que hace compatible la preservación del entorno con el desarrollo económico sostenible. En España, como ha enunciado el Grupo Parlamentario Popular, es el organismo autónomo de Parques Nacionales el responsable de esta gestión. Volveríamos a hablar del modelo. No podemos ir en contra de que se prevea que si se están revisando a nivel internacional los criterios, y cómo ha ido funcionando esta Red mundial de reservas de la biosfera, y nosotros tengamos que hacer planes de acción e iniciativas propias, intentemos coordinar la evaluación a nivel internacional y la elaboración del plan de acción a nivel nacional. Estamos de acuerdo con adelantarnos a las iniciativas que traerán desde el exterior, pero volvemos a lo que hemos dicho en la proposición no de ley anterior, al modelo. Si el modelo es la invasión competencial de la Ley de Parques Nacionales o cómo el organismo autónomo de

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 9

Parques Nacionales gestiona, o cómo la reserva de la biosfera de Terres de L'Ebre recibe subvenciones pequeñitas para iniciar su andadura, cuando vemos cómo parques nacionales como el de Sierra de Guadarrama recibieron parte importante de la economía de este departamento, aquí tenemos un problemas.

La enmienda que hemos presentado incluye todo el texto de la propuesta del Partido Popular. Altera el orden, porque pone primero el tema de colaborar activamente con el Consejo Internacional de Coordinación del programa, contando con la participación de las comunidades autónomas. Si ya están, no hay problema en introducir esta frase. El portavoz, señor Torres, ha dicho que ya están. Entiendo que no aporta nada esta frase y se puede recoger en la propuesta del Partido Popular. Hemos añadido un tercer punto que habla de territorializar entre las quince comunidades autónomas, que son las que tienen espacios de reserva de la biosfera, los recursos que pueden llegar de Europa o de otras administraciones, pero cuando hablamos de territorializar, como ya ha dicho también el portavoz, que ya se financian y ya se ayudan, estamos hablando del modelo, de cómo se distribuyen. Y en ese criterio las comunidades autónomas no participan, no deciden el modelo. Cuando hablamos de territorializar es que las comunidades autónomas sean sujetos activos de cómo se tiene que decidir la distribución de los recursos que se puedan destinar desde los Presupuestos Generales del Estado o desde ayudas de la Unión Europea, que pueden ir a regiones y a zonas concretas, pero que pasarán por el Gobierno del Estado. Introducir estas dos partes de la enmienda no crea ninguna conflictividad, porque según ustedes ya llegan recursos y las comunidades ya participan. Por eso podrían introducirla sin ningún problema. Lo que nosotros introducimos es un cambio en el modelo, pero en este caso el Partido Popular no quiere cambiar el modelo. Por ello nos abstendremos también en esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupos que deseen fijar posición a esta iniciativa? (Pausa).

— RELATIVA A LA FINANCIACIÓN EN EL MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA LA RED NATURA 2000 EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002575).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que figura con el número 3, relativo a la financiación en el Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España.

El autor de esa iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Señorías, España atesora la biodiversidad más rica y diversa de Europa occidental, lo que constituye un patrimonio natural de valor incalculable. La gran extensión de la Red Natura 2000 en España constituye la mayor contribución de todos los países de la Unión Europea a la conservación de la biodiversidad. La gran apuesta del Gobierno del Partido Popular por la conservación de nuestro patrimonio natural queda de manifiesto con la declaración, el pasado mes de julio, de 39 zonas de especial protección para las aves marinas españolas, y la propuesta a la Comisión Europea de la inclusión de cuatro grandes espacios marinos en la lista de lugares de importancia comunitaria de la Red Natura 2000. Las 39 ZEPA declaradas suponen alrededor de 4,9 millones de hectáreas marinas, y los nuevos LIC propuestos más de 1,7 millones de hectáreas. Todo ello, señorías, se va a incluir en la Red Natura 2000.

Como conocen ustedes uno de los aspectos más conflictivos desde la creación de la Red Natura han sido los mecanismos para su financiación. La principal responsabilidad de la financiación recae en los Estados miembros, pero la directiva europea reconoce explícitamente la necesidad de apoyo de la Unión Europea para la gestión de estos lugares, a través de la cofinanciación por los instrumentos financieros comunitarios. Esa contribución financiera comunitaria a la red representa menos del 20% del coste anual necesario para su conservación, lo que supone un enorme problema a la hora de aceptar su adecuada gestión. Asimismo los fondos cofinanciados Feader, Feder, fondos CER Europeos, y Life-Plus adolecen de una gran complejidad en su gestión administrativa, de un difícil mecanismo de concesión, de una gran magnitud del tipo de proyectos objetos del fondo, de un difícil encaje con la actuación de la red, falta de coordinación y de mecanismos de control, y un largo etcétera que contribuye a que la mayor parte de los fondos cofinanciados de la Red Natura 2000 tengan un nivel de uso limitado.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular pretende superar estas dificultades en la gestión de los fondos comunitarios, y pretende hacerlo cuando se está revisando el

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 10

Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España para el período de financiación 2014-2020. Recuerden, señorías, que el Marco de Acción Prioritaria es una herramienta con un gran potencial, no solo para el desarrollo futuro de la Red Natura 2000 en España, sino también para alcanzar algunos de los objetivos de la estrategia de la biodiversidad para 2020 en la Unión Europea. Fue aprobado en la conferencia sectorial y fue remitido a la Unión Europea por el anterior ministro, Miguel Arias Cañete. El Marco de Acción Prioritaria identifica las prioridades estratégicas de conservación de Red Natura 2000 en España para el período 2014-2020, las acciones específicas necesarias para alcanzarlas, y sus fuentes potenciales de cofinanciación con cargo a los distintos fondos comunitarios para ese período, iniciativas que han contado con la participación activa de todas las administraciones autonómicas implicadas en la gestión de los espacios Natura 2000. Se ha contado con la participación de las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera, claro que sí, y se ha contado desde el inicio de los trabajos.

Los marcos de acción prioritaria se consideran instrumentos de planificación muy importantes para integrar la financiación de la red en los instrumentos financieros oportunos de la Unión Europea. El Grupo Parlamentario Popular apoya al Gobierno en su objetivo de mejorar y consolidar esos espacios, para los que en los Presupuestos Generales del Estado se dota por primera vez una partida de 11,2 millones de euros, y apoya también al Gobierno en su afán de darlos a conocer. En este sentido quiero recordar el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad, aprobado el pasado mes de junio, cuyo objetivo es poner en valor la biodiversidad en España para impulsar el turismo de naturaleza como actividad generadora de empleo, asegurando siempre la correcta conservación de los valores naturales del territorio.

Respecto a la enmienda del Grupo de Convergència para que se territorialicen los fondos, señor Barberà, quiero indicarle que es la Unión Europea la que establece los criterios de reparto de los fondos comunitarios entre países y regiones, de acuerdo con unos parámetros establecidos. Y también quiero indicarle que lo que solicita el texto de la proposición no de ley es competencia del Gobierno, porque uno de los puntos es comparar los obstáculos y dificultades del uso de los instrumentos financieros con los encontrados de los proyectos Life de otros países europeos. Esto debe hacerlo el Gobierno. Informar a la autoridad desde la Comisión Europea del diagnóstico de las dificultades encontradas en los mecanismos de financiación. Elaborar directrices técnicas, es decir, se ha contado con las comunidades autónomas en el proceso para el Marco de Acción Prioritaria, pero estas actuaciones que se demandan aquí corresponden al Gobierno.

Termino, señor presidente. Todos los aquí presentes apostamos, sin duda alguna, por la conservación de nuestro valioso patrimonio natural y la biodiversidad española. Seguro que también compartimos la necesidad de maximizar los fondos comunitarios que pueden aplicarse a ello. Por eso espero, señorías, el voto favorable de los grupos

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONSERRAT**: Como indica la proposición que debatimos la Red Natura 2000 es una red europea de espacios naturales que tiene como objetivo hacer compatible la protección de las especies y los hábitats naturales con la actividad humana que se desarrolla, haciendo que se mantengan en buen estado de conservación los hábitats y especies, evitando su deterioro. La Red Natura 2000 creemos que es la iniciativa política europea más importante de conservación de la naturaleza. En Cataluña existen más de 115 espacios declarados lugares de importancia comunitaria, LIC, y más de 70 zonas de especial protección para las aves, ZEPA. De entre los primeros, 29 de ellos han sido declarados como zonas especiales de conservación, culminando así el procedimiento de despliegue de la Red Natura 2000 en nuestro país. Es decir, Cataluña está sensibilizada en este sentido y Convergència i Unió también.

En la propuesta se nos dice —y no es Cataluña quien está pidiendo esto, sino el Partido Popular—que la financiación europea para la conservación de estos espacios de Red Natura 2000, además de no ser suficiente, llega con dificultades debido a los procesos administrativos. Estamos de acuerdo con ello, pero si vamos leyendo lo que propone la enmienda, vemos que dice: Realizar una serie de proyectos piloto de programación para la gestión de espacios de Red Natura 2000. ¿Dónde? Porque todos están en comunidades autónomas, y por tanto el Estado está introduciéndose en una comunidad autónoma a partir de una iniciativa propia del Gobierno, sin duda, pero no pone que cuenta con la comunidad autónoma en la que se tendrá que hacer ese proyecto piloto de programación y gestión. Habla de diseñar un sistema

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 11

de aplicación de mecanismos financieros, comparar los obstáculos y dificultades e informar a las autoridades... Si la portavoz del Grupo Popular ha dicho que económicamente es la Unión Europea la que marca las directrices y qué dinero va a los Estados y a las regiones, esos Estados podrán hacer esos puntos con los recursos económicos que vayan a los Estados, pero de los recursos económicos que vayan directamente a las regiones tendrán que ser estas quienes participen en todo el estudio para buscar qué innovadoras maneras de recibir esas ayudas económicas pueden ser más efectivas y más próximas a la gestión del territorio. Por eso nosotros incorporamos nuevamente estos dos apartados. En uno al principio se dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas... El Estatut de Catalunya dice en su artículo 144.2: Corresponde a la Generalitat en materia de espacios naturales la competencia exclusiva que, respetando lo que dispone el artículo 149.1.23 de la Constitución, incluye en todo caso la regulación y la declaración de las figuras de protección, delimitación, planificación, y gestión de espacios naturales y de hábitats protegidos situados en Cataluña. En este sentido, en los puntos 3 y 4 se habla de cuándo tiene que haber reuniones bilaterales Generalitat-Estado o de cuándo los espacios son entre diferentes comunidades autónomas. Sin duda aquí el Estado es el que tiene un papel diferente a cuando el espacio está integramente dentro de la comunidad autónoma. Por eso nosotros no podemos estar en contra de cualquier iniciativa que busque recursos y busque gestionar mejor estos recursos para la Red Natura 2000, pero continuamos con la idea de que las comunidades autónomas tendrían que ser partícipes directas, porque en este caso como regiones reciben dinero directamente de la Unión Europea, y el contexto del modelo de financiación que quiere revisar el Partido Popular sería un buen momento para revisar también cómo se distribuyen los pocos recursos que haya entre las comunidades autónomas. Por eso nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo con el modelo que se está llevando a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa no se ha presentado ninguna otra enmienda.

¿Grupos que deseen fijar posición? (Pausa). Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Señorías, hoy el Grupo Popular nos presenta una iniciativa que no compromete en nada nuevo al Gobierno, y una iniciativa que no aporta nada. Esos mismos argumentos que el Partido Popular nos da para rechazar las iniciativas que presenta la oposición, ese argumento de: rechazamos la iniciativa porque el Gobierno ya lo tiene previsto o lo está haciendo, nos serviría hoy perfectamente para que los grupos de la oposición rechazáramos la iniciativa; cosa que ya le digo que mi grupo evidentemente no va a hacer. Pero quería comentarle esta cuestión porque es algo, insisto, que ya está previsto, anunciado, comprometido, y hasta publicado. Es tan fácil como ir a la página web Prioridad Red Natura 2000 para darse cuenta de que los puntos en los cuales instan al Gobierno a hacer determinadas cuestiones ya aparecen recogidos como una acción que hay que realizar. En la página web se dice lo siguiente: Se seleccionará un conjunto de acciones piloto sobre las que se realizará una planificación y una programación detallada para su puesta en marcha en el periodo 2014-2020. ¿En qué dista del punto 1 de su iniciativa? Prácticamente en nada. Si vamos a otro de los apartados en los que se habla de identificación y aplicación de mecanismos financieros innovadores vemos que se describe que hay que identificar mecanismos financieros innovadores susceptibles de utilización en la Red Natura 2000. Díganme ustedes en qué varía esta cuestión del punto 2 que presentan en su iniciativa. Lo mismo. Vayamos al punto 4, en el que se habla de un documento, el Marco de Acción Prioritaria, que debe permitir a los Estados organizar y proporcionar la información necesaria sobre sus necesidades de financiación para la Red Natura 2000, es decir, lo que ustedes piden en el punto 4. Vayamos al punto 5, en el que hablan de una preparación y publicación de directrices técnicas para la ejecución de medidas clave para alcanzar las prioridades estratégicas definidas en la Red Natura 2000, es decir, lo mismo que aparece en la página web que da información. Además en concreto este punto está dentro del apartado Resultados esperados. Es por tanto algo que el Gobierno ha anunciado y a lo que se ha comprometido, y creemos que debe estar ya elaborado y configurando. Por tanto, señores del Grupo Popular, no vienen a traernos nada nuevo ni a comprometer al Gobierno en nada. Lo único que le piden al Gobierno es que haga sus deberes, lo que ya ha dicho que va a hacer y que debería estar haciendo.

Si de verdad les preocupa el medio ambiente, señores del Grupo Popular, traigan otra serie de iniciativas que de verdad comprometan al Gobierno, y que de verdad sirvan para proteger nuestros ecosistemas y proteger el medio ambiente. Con todo el respeto, no traigan una iniciativa que la sensación que da es que para lo único que sirve es para rellenar el cupo que tiene su grupo y poco más, porque

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 12

insisto en que no aporta nada ni compromete en nada al Gobierno. Le están pidiendo que haga algo que supuestamente ya debe estar haciendo: los mismos argumentos que ustedes utilizan para rechazar las iniciativas que nosotros proponemos. Nosotros no sabemos si el Gobierno lo está haciendo. Ustedes sí. Dado que conocen esa información, al menos no nos hagan perder el tiempo con este tipo de iniciativas.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro grupo desea intervenir? (Pausa).

 SOBRE EL VETO RUSO A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003013).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es una proposición no de ley sobre el veto ruso a las exportaciones de productos agroalimentarios. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra don Alejando Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Efectivamente traemos esta proposición no de ley que tiene que ver con una medida drástica adoptada por el presidente de la Federación Rusa, el señor Putin, el pasado 7 de agosto, y que supuso cerrar de un plumazo toda posibilidad de exportaciones de productos agroalimentarios de la Unión Europea a Rusia. En la misma medida también se decretó el cierre de las exportaciones a Rusia de los productos procedentes de Estados Unidos, Canadá, Australia y Noruega.

Han pasado varios meses desde que se tomó esta decisión, y lamentablemente se van confirmando los peores augurios que algunos hicimos cuando se tomó la decisión. Estamos ante un problema muy grave que afecta a la agricultura europea, y especialmente a la agricultura y a la ganadería de España. Inicialmente el Gobierno de España de alguna manera equivocó un poco el tiro tratando de minimizar el problema. Las primeras valoraciones que hizo el Gobierno tratando de circunscribir el problema del veto ruso exclusivamente a una cifra económica, dando además a los medios de comunicación la cifra de exportaciones más baja de los últimos años, creo que ha sido una estrategia equivocada. Incluso trasladando la idea de que incrementando un poco el consumo interno de estos productos afectados por el veto la crisis podría resolverse.

La realidad es que estamos ante una decisión que venía además precedida de otra anterior, el cierre de exportaciones de productos cárnicos de porcino a la Federación Rusa; ya sabíamos que esto estaba generando problemas, que fue muy difícil de colocar esta producción que tradicionalmente iba a Rusia en otros mercados, y ya hemos visto efectivamente que los problemas se van sucediendo. Es un gran problema este en el que estamos. La Federación Rusa es el primer mercado para la Unión Europea, ellos reciben el 10% de la oferta exportadora del conjunto de la Unión, 12.000 millones de euros es lo exportado por la Unión Europea en el 2013; y varios países de la Unión Europea, países muy potentes desde el punto de vista agrario y agroalimentario, como Alemania, Holanda, Turquía, Polonia, tienen en Rusia el principal, el primer mercado de sus exportaciones. En el caso de España yo creo que sí es bueno decir que no hay que mirar la cifra mejor, creo que en este caso hay que mirar las cifras en su conjunto y ver que en el año 2012, por ejemplo, Rusia recibió productos agroalimentarios españoles por un valor casi de 800 millones de euros. Es verdad que esta cifra en el 2013 bajó; pero porque la cifra haya bajado, darlo como que esto es un problema pequeño, pues no, no es así. Los sectores de frutas y hortalizas, que exportan por valor de 312 millones de euros -37.000 toneladas de tomate, 35.000 toneladas de melocotón—, o el sector cárnico, con una exportación de más de 100 millones de euros en todos los años, son sectores que se han visto afectados y además de manera muy importante.

¿Qué es lo que ha ocurrido? A diferencia de cómo se planteó esto inicialmente, el problema es que se ha producido un gran desequilibrio entre la oferta y la demanda de estos productos a los que me he referido. Hay un exceso de oferta en los mercados europeos. Este exceso de oferta tiene dificultades, por no decir la imposibilidad de ser colocado en otros mercados, porque no se abren fácilmente mercados de exportación y, además, porque esos nuevos mercados externos a la Unión Europea en este momento también están siendo objeto prioritario para otros países afectados por el veto ruso; es decir, que americanos, canadienses, australianos, igual que los europeos, también están buscando estos mercados alternativos. En definitiva, es prácticamente imposible en el corto plazo abrir nuevos mercados de exportación, se ha producido este exceso de oferta y, a partir de ahí, una caída —en algunos casos muy importante— de los precios de algunos productos agroalimentarios; y como consecuencia de este exceso de oferta, también se han producido algunas actuaciones abusivas, especulativas, de la gran distribución

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 13

europea que podríamos decir, en este caso con razón, que está haciendo su agosto. Es decir, que la decisión de agosto de Putin está siendo el agosto —un buen agosto— para esta gran distribución europea que puede comprar a sus anchas en mercados con precios en caída libre si no se remedia.

En este momento y después de varios meses de gestión de esta crisis, yo creo que hay ciertas evidencias. En primer lugar, que las medidas que se han adoptado son insuficientes. En segundo lugar, que es evidente también que ha habido caída de precios en origen de productos agroalimentarios, algunos que eran netamente exportadores a Rusia, como por ejemplo el tomate, el melocotón o la nectarina, pero también otros productos españoles que están sufriendo los efectos que el veto ruso está ocasionando en mercados españoles de proximidad. Es decir, que la afectación al sector lácteo en Francia está provocando problemas en Francia y como consecuencia entrada en España de leche y productos lácteos a muy bajo precio como reacción del Gobierno francés o de los sectores franceses al veto ruso y, como decíamos antes, estas operaciones especulativas de la gran distribución, que de alguna manera desde el Gobierno deben recibir algún toque de atención en el sentido de sancionarlas y evitar que se produzcan.

En definitiva, lo que planteamos —con esto acabo, señor presidente— es una proposición no de ley que tiene básicamente dos marcos de actuación. Un primer grupo de medidas para que el Gobierno español despliegue ante la Unión Europea una estrategia que asegure unas medidas más potentes, más eficaces, que afecten a toda la oferta exportadora española, a todos los productos afectados por el veto ruso y que realmente compense las pérdidas que se están produciendo. Un segundo grupo sería una serie de medidas a nivel nacional que lógicamente comprometan actuaciones en nuestro territorio. En este sentido, creo que el Gobierno tiene que hacer un seguimiento minucioso de precios y actuar; en los casos en que haya caídas tiene que actuar con dureza contra las prácticas abusivas y debe establecer un plan de medidas de fomento de las exportaciones y otro tipo de medidas que en cualquier caso den eficaz respuesta a uno de los principales problemas con los que se ha enfrentado la agricultura española y europea en este año 2014 que está a punto de acabar.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Aurelio Romero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor ROMERO GIRÓN: Antes de entrar a defender la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley y hablar de la enmienda transaccional que hemos acordado con el Grupo Parlamentario Socialista, quiero referirme a la exposición de motivos de esta proposición no de ley, y lo hago porque haciendo una lectura detenida de la misma, parece ser que se quiere transmitir la sensación de que el Ministerio de Agricultura, el Gobierno en definitiva, no le hubiese dado importancia a este problema planteado por el veto ruso y se hubiera limitado simplemente a aceptar sin más las decisiones de la Unión Europea. Nada más lejos de la realidad. Desde el mismo día del anuncio del veto hecho por la Federación Rusa, el Gobierno ha venido trabajando para paliar los efectos negativos que esta medida pudiera tener para nuestros agricultores y ganaderos. Yo le podría dar una relación detallada, con sus fechas incluidas, de todas las gestiones que han venido realizándose por el Ministerio de Agricultura desde el primer día, desde la primera aparición de la ministra, hasta el día de la reunión que se está celebrando o se va a celebrar en el día de hoy con un grupo de expertos en frutas y hortalizas, y creo que he contabilizado, si no me equivoco, un número total de setenta y tres actuaciones. Es decir, desde la comparecencia de la ministra a reuniones con los sectores afectados, con organizaciones agrarias, con sectores de la distribución, con organismos europeos, con comunidades autónomas... En definitiva, adoptando decisiones, siempre de acuerdo con el sector, para evitar los perjuicios que la medida podría provocar en nuestros agricultores y ganaderos.

Dicho esto y quedando claro por tanto que la actuación del ministerio y la preocupación del mismo por los problemas planteados ha sido importante, quiero decir que a la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista hicimos una enmienda referida al primer punto puesto que aunque estábamos de acuerdo con algunas de las medidas que se proponían, sin embargo era necesario aclarar algunos aspectos de la misma. En primer lugar, se decía que el Gobierno se comprometiera para conseguir unos objetivos de la Unión Europea. El Gobierno se puede comprometer a trabajar para conseguir esos objetivos, ya que las futuras medidas no dependen del Gobierno sino de la Comisión y del resto de los Estados miembros. El primero de estos objetivos era incrementar los recursos económicos, algo que coincide con la línea seguida por el Gobierno, y ampliar el número de productos afectados por la prohibición. El Gobierno desde el primer momento ha defendido que las medidas no podían ser estáticas, sino que

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 14

debían ampliarse no sólo en términos de presupuesto, sino también como productos que se podían beneficiar en función de las necesidades que se fuesen detectando. Así ha sido, de forma que en el primer paquete de medidas que se adoptó por parte de la Unión Europea se referían solo a dos productos, al melocotón y a la nectarina, y sin embargo, en el segundo paquete de medidas se ha ampliado a otros productos, entre ellos los cítricos, precisamente a petición de España. En cuanto al segundo punto de este primer apartado, estamos de acuerdo en su contenido y en su redacción y lo aceptamos, y modificamos en el tercero lo que se refiere a las restituciones a la exportación, puesto que estas desaparecieron hace siete años en el sector hortofrutícola a instancia de la Organización Mundial del Comercio. Igualmente, las medidas de almacenamiento tienen un efecto limitado para estos productos dado el carácter perecedero de los mismos, y hemos aceptado en la enmienda transaccional que se aplique esta medida para determinados productos. En lo que se refiere a la articulación de medidas para la apertura de mercados y la aprobación de campañas para incentivar el consumo, esto ya se viene haciendo de forma activa y, por tanto, lo hemos aceptado y también hemos aceptado la enmienda transaccional.

Respecto al segundo de los puntos, no íbamos a aceptar ninguno de ellos, no porque no estuviésemos de acuerdo con los mismos, sino porque ya todo lo que se pedía en la proposición no de ley lo venía haciendo el Gobierno, absolutamente todo lo venía haciendo el Gobierno, y me refiero a algunos de los temas. Por ejemplo, por lo que se refiere al seguimiento de la evolución de precios y mercados afectados, lo viene realizando el ministerio desde el principio, manteniendo reuniones con el sector para conocer de forma más directa los efectos ocasionados por el veto, y lo hace a través de la Dirección General de Industria, que viene elaborando un documento con los precios de origen, los precios de mercado mayorista y también con los precios en destino, y ese documento es el que sirve de base y soporte para las reuniones que la Dirección General de Industria Alimentaria mantiene con los representantes de la cadena alimentaria.

En relación con la apertura de nuevos mercados movilizando nuestros recursos diplomáticos —decía la proposición no de ley—, efectivamente, desde el comienzo de la legislatura el Ministerio de Agricultura y el de Economía crearon un grupo de trabajo para la internacionalización del sector agrario, y con el problema actual viene trabajando para posibilitar el incremento de nuestras exportaciones, la búsqueda de nuevos mercados y la cooperación con la Comisión Europea con el mismo fin. Igualmente, el ministerio ha puesto en marcha una estrategia de comunicación institucional —termino, presidente— con mensajes a favor del sector agrario y ha utilizado todas las redes sociales que están a su alcance con sus medios y ha lanzado campañas centradas en frutas, hortalizas y verduras; ha intervenido en campañas dirigidas a centros escolares como Mediterraneamos, que va dirigida a 40.000 alumnos de 150 centros escolares, la Semana de alimentos ecológicos, la Semana de dieta mediterránea, etcétera. Todos esos puntos que eran solicitados en la proposición no de ley estaban ya realizándose por parte del Ministerio de Agricultura y, por tanto, la enmienda transaccional que se nos ha propuesto a nuestra primera enmienda la vamos a aceptar, puesto que lo único que propone es que se continúen adoptando las medidas que ya el Gobierno había tomado precisamente para evitar los perjuicios que el veto ruso podría provocar a nuestros agricultores y ganaderos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, le rogaría que facilitara a la Mesa el texto definitivo de cómo ha quedado la enmienda transaccional, para que la conozcan todos los grupos parlamentarios y puedan formar su opinión sobre el texto que han consensuado.

¿Grupos que deseen intervenir sobre esta cuestión? (Pausa). Por La Izquierda Plural, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor **SANZ REMÓN:** En principio, anunció el voto favorable al texto que conocíamos, supongo que se conservará el espíritu del mismo. Me gustaría recordar varias cuestiones que consideramos importantes desde nuestro grupo con respecto a lo que ha sido la crisis del veto ruso y sobre todo la gestión y el análisis de este problema en el momento en el que se produce en agosto de este año.

Lo primero que tenemos que recordar es que este problema es fruto de nuevo de la geopolítica, de cuestiones que nada tienen que ver con el sector y que responden en este caso concreto a juegos internacionales en materia de política exterior muy relacionados con otros sectores, como los sectores energéticos, entre otros. Por lo tanto, desde esa perspectiva también hay que analizar las cosas para poder llegar a las conclusiones correctas. Lo cierto es que lo que ha venido viéndose desde que se produce esta situación es que pagan los mismos de siempre, es decir, los productores, los sectores más débiles y más vulnerables de nuestro sector, de nuestra cadena productiva, y eso permite analizar si el diagnóstico realizado en su día por el Gobierno y por la Unión Europea respondía realmente a la dimensión

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 15

real que iba a ir adquiriendo esta crisis para el sector productivo, para esos miles de ganaderos y agricultores que están viendo cómo la viabilidad de sus explotaciones está en jaque. Se lo advertimos ya a la ministra cuando compareció a principio de curso, le dijimos que la situación que se estaba produciendo iba a afectar gravemente a la viabilidad de nuestro sector productivo, del modelo social mayoritario, de esos miles de ganaderos y ganaderas, de agricultores y agricultoras, como decía, que ya venían de una mala campaña en muchos casos, que ya tenían cierres de fronteras en otros, cuando ellos hay que decir que sí habían hecho los deberes y habían encontrado esos mercados alternativos, habían trabajado mucho por la internacionalización del sector y ahora veían cómo todo eso se iba al garete poniendo en jaque a medio plazo la viabilidad de sus explotaciones. Ese diagnóstico no se superaba única y exclusivamente con medidas coyunturales, en ese caso concreto también mal aplicadas, porque no fueron lo suficientemente ágiles como deberían haber sido, pero también ponía encima de la mesa otra cuestión a medio plazo, que es precisamente cómo se fue incrementando el proceso especulativo en el marco de la cadena alimentaria, dejando otra vez más en entredicho nuestra capacidad para regular los precios, el incremento del valor de la producción desde el productor al consumidor, y como bien se ha dicho ya en esta Comisión, como siempre haciendo el agosto la gran distribución.

La competición por los nuevos mercados emergentes y los nuevos mercados buscados por los productores españoles ahora mismo se ve muy afectada por lo mismo que están haciendo otros países, y lo que tienen que hacer España y la Unión Europea es fortalecer esos mecanismos que garanticen que se evite la especulación en un sector que, no nos olvidemos, es el sector que nos da de comer literalmente a todos y a todas, es decir, que no se especule con la alimentación. Por lo tanto, desde el ámbito del Estado como desde el ámbito de la Unión Europea, deberíamos de garantizar que los precios de destino se adecuen con rapidez a la situación de los precios de origen y se controlen las caídas injustificadas en productos que además no están afectados en este caso por el veto ruso. Es decir, hay que garantizar que lo público interviene en el marco de la cadena alimentaria para dar seguridad y garantía a un modelo productivo concreto, como es el modelo social mayoritario, y para dar garantía también a los consumidores de precios justos, evitando esa especulación que en estos casos concretos siempre acaba en los bolsillos de los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÁ:** Vamos a empezar por el final, si me lo permiten. Nosotros estamos de acuerdo con la PNL presentada por el Grupo Socialista y quizá no lo estamos tanto con la enmienda transaccional que se ha pactado con el Grupo Popular, pero entendemos que es para dar un mensaje de que se está trabajando en el tema con ganas de consenso y también para no trasladar permanentemente una sensación de desacuerdo entre el PP y el PSOE. Por tanto, nosotros en principio también vamos a estar acuerdo para no contribuir a los desacuerdos sino para alimentar los posibles acuerdos y los posibles consensos de cara al futuro.

Nosotros compartimos la inquietud que generó y sigue generando el veto ruso del pasado 7 de agosto. Los sectores más afectados de frutas y hortalizas y el sector cárnico son los que han sufrido este veto, que produce un desequilibrio entre la oferta y la demanda con una consecuente bajada de los precios. El Gobierno se limita a presentar las medidas acordadas por la Comisión Europea y es la Comisión Europea la que aprueba una serie de reglamentos para financiar determinadas frutas; hay productos que no estaban incluidos. En Convergència i Unió entendemos que las medidas son insuficientes para reactivar el mercado y que hay que activar el Fondo de gestión de crisis para ayudar a las medidas complementarias. Al Gobierno español también se le pidió en su momento por parte del sector y de los distintos grupos parlamentarios medidas fiscales, financieras y sociolaborales, así como que reclame y defienda ante las instituciones europeas medidas compensatorias por las consecuencias que el veto ruso ha generado. En Cataluña, el conseller de Agricultura también ha solicitado estas medidas extraordinarias que prevén los reglamentos comunitarios y de la PAC cuando se producen estas situaciones.

En la comparecencia de la señora ministra ya dijimos que no culpamos al Gobierno de España del veto ruso —faltaría más, no es nuestra intención—, sino a las medidas que la Comisión Europea ha establecido para minimizar el impacto del veto ruso. Sí criticamos en su momento que desde el Gobierno se intentasen minimizar, dando un porcentaje del 1,8% del impacto de las exportaciones, porque para nosotros no favorecía nada tranquilizar a un sector que estaba ya sufriendo por el tema cárnico y que ahora iba a hacerlo por el de las frutas y hortalizas. También dijimos a la señora ministra que no se escudase en el veto ruso para no dar respuesta a medidas que puede adoptar el Gobierno de España,

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 16

como medidas de reducción de la fiscalidad para agricultores para intentar minimizar al máximo no solo el impacto en esta campaña o en esta temporada, sino también para el próximo verano, para que la próxima campaña se pueda hacer con el máximo de garantías. A nosotros nos preocupa el presente, pero no solo las medidas que no se han tomado para esta campaña, sino las que se tienen que tomar para las siguientes, como por ejemplo, tal como dijo el portavoz de Convergència i Unió en el Senado, la aplicación de la tarifa plana del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, para el fomento de la empleabilidad y la contratación indefinida a los trabajadores que estén en el régimen especial agrario, dado que estos están excluidos del mismo, o promover la apertura de nuevos mercados.

Echamos en falta en la transaccional el tema de la fiscalidad, pero como he dicho al principio, es un paso más para trabajar en la misma dirección todos los grupos parlamentarios, generar el máximo consenso posible y que se pueda aprobar por la Comisión de Agricultura y, por tanto, como he dicho al comienzo, nuestro voto será favorable.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro grupo desea intervenir? (Denegaciones).

— POR LA QUE SE INSTA A LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RECRECIMIENTO DEL PANTANO DE YESA (NAVARRA), A LA REALIZACIÓN DE UNA MORATORIA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO INDEPENDIENTE RELATIVO A LA VIABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS CITADAS OBRAS, YAACORDAR LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE CARA A DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003143).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley por la que se insta a la paralización de las obras de recrecimiento del pantano de Yesa, Navarra, a la realización de una moratoria que permita la elaboración de un informe técnico independiente relativo a la viabilidad y seguridad de las citadas obras y a acordar la realización de una investigación exhaustiva de cara a determinar las posibles responsabilidades. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Mixto y para su defensa tiene la palabra don Sabino Cuadra.

El señor CUADRA LASARTE: Señor presidente, en febrero de 2013 dos urbanizaciones —110 viviendas, 110 familias— cercanas al pantano de Yesa tuvieron que ser desalojadas como consecuencia de unos desprendimientos de tierra que se habían producido en la ladera derecha del pantano. Según la Confederación Hidrográfica del Ebro, la causa fueron las fuertes lluvias que se habían producido ese invierno. A los propietarios, a las familias afectadas, se les dijo que iban a poder volver muy previsiblemente, con seguridad —se afirmó—, a finales de ese año 2013. Sin embargo, de lo afirmado por la Confederación Hidrográfica del Ebro la mitad carecía de base y la otra mitad, sin más, era pura mentira. Carecía de base dar esas garantías a esas familias cuando eso no se podía garantizar en modo alguno. Hoy en día los desalojos se han convertido en definitivos y se han expropiado estas 110 viviendas. Era mentira en lo que hacía referencia a los movimientos de tierra, ya que la confederación conocía que con anterioridad al invierno y a las fuertes lluvias a las que hizo referencia, estos movimientos ya se habían producido. En el año 2007, hace poco, al construirse una de estas urbanizaciones la confederación certificó una vez más la solidez y estabilidad de la ladera; sin embargo, ocurrió lo que ocurrió y hoy la CHE sigue afirmando que no hay ningún peligro y que las obras son seguras. Hablando de seguridad, el ingeniero que en su día dirigió y construyó este pantano, René Petit, afirmó, y leo textualmente: su ampliación me daría mucho miedo. En su día —decía— ya hubo sus más y sus menos sobre si aquantaría o no. Hay que tener en cuenta que, al aumentar el volumen, aumentan considerablemente las posibilidades de un fallo geológico. Si ahora existe una presión de 10 kilos por centímetro cuadrado, con la ampliación pueden doblarse a 20. Y preguntaba: ¿Quién va a garantizar la seguridad de la obra?, de la cual él dudaba. En la zona del pantano, que es una zona geológica especial, los corrimientos de tierra se han producido con bastante frecuencia, desgraciadamente, a lo largo del siglo pasado, pero, remitiéndonos al presente, en los catorce años que llevamos de este, en la ladera izquierda en 2003 y en 2006 se produjeron fuertes movimientos de tierra. En el último de ellos, el de 2006, 3,5 millones de metros cúbicos de tierra se deslizaron hacia el vaso del pantano y en la otra ladera, en la derecha, en los años 2004 y 2012 se han producido también fuertes deslizamientos. El último, el de 2012, es el que ocasionó este desalojo de las 110 viviendas, que ha conducido a la expropiación actual. A pesar de ello, hace tan solo mes y medio el presidente de la confederación afirmó por enésima vez y a bombo y platillo que se había producido ya la solución definitiva

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 17

a los problemas de los desplazamientos. Por la boca muere el pez, porque al cabo de dos días tan solo se produjeron nuevos movimientos de tierra y la CHE sigue hablando de que estas obras son seguras.

Hablemos del presupuesto y del proyecto. Este proyecto fue aprobado en 2001, con un presupuesto de 113 millones de euros. Ha tenido distintas ampliaciones desde entonces, en 2004, 2007 y 2013, y actualmente el presupuesto es de 377 millones, es decir, se ha producido un incremento de un 332% con respecto al presupuesto inicial. De todas las obras hidrológicas que ha realizado el ministerio desde 2004, el pantano de Yesa es aquel que ha tenido la mayor desviación presupuestaria. Esto huele mal. ¿Quiénes son los responsables de este despropósito técnico, administrativo y político? Y con las obras de aseguramiento de las laderas que se están realizando ocurre lo mismo. Se dijo en principio que iban a costar 10 millones y ya vamos por los 25. Y seguimos. Este proyecto, que se paga con dinero público, evidentemente, y que está siendo contestado por las poblaciones y por los ayuntamientos cercanos, a quien favorece sin duda alguna es a unas pocas multinacionales. En primer lugar, a las empresas constructoras ACS, Ferrovial y Construcciones y Contratas, por supuesto; y en segundo lugar, a las eléctricas, que se beneficiarán mucho en su día de que se haya hecho esta ampliación con dinero público. Casualmente, en estas empresas suele ser corriente ver a exministros y a ex altos cargos de la Administración tras finalizar sus mandatos en los consejos de administración, pero por encima de esto queremos denunciar el proyecto sobre el cual se sitúa este recrecimiento de Yesa, un proyecto en el que el agua, ese bien cada vez más valioso, socialmente muy útil, está sometido a un proceso de privatización, a una política privatizadora de trasvases y de comercialización en última instancia de los derechos de concesión que se están dando ya y que están convirtiendo el aqua en objeto de negocio y de especulación pura y dura. Tal como ponen de manifiesto, por desgracia, numerosos casos de corrupción existentes por toda la geografía estatal, las empresas constructoras y las adjudicaciones de obras de este tipo ocupan el primer puesto en el ranquin de corruptelas existentes y de grandes corrupciones. Pues bien, preguntamos al Gobierno, al Grupo Popular: ¿Es casualidad que la aprobación y la adjudicación de estas obras fueran realizadas en 2001 por el entonces ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, hoy procesado por catorce delitos de prevaricación, cohecho, malversación de fondos públicos, blanqueo de capitales, falsedad documental, etcétera? ¿Es casualidad esto o hay algo por debajo? La gente de la zona y los ayuntamientos ya he dicho que se oponen a este proyecto porque temen y huelen, al igual que nosotros, Amaiur, que aquí más que gato encerrado hay algún maletín encerrado.

Termino ya. Visto lo anterior, la propuesta que se hace por parte de Amaiur es evidente, lo exige el sentido común y un mínimo de prudencia. Se trata de paralizar estas obras de inmediato y realizar un estudio independiente en relación con la propia peligrosidad de este proyecto y su propia viabilidad. Por las razones que hemos dicho, parece más que evidente que este récord en la ampliación del presupuesto puede indicar la existencia de responsabilidades, no solo técnicas sino también administrativas y penales en relación con este tema. Esto exige una rápida investigación a fondo de lo que ha ocurrido con estas obras.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda con dos puntos. La ha presentado don Álvaro Sanz por La Izquierda Plural, para cuya defensa tiene la palabra.

El señor **SANZ REMÓN**: Intervengo brevemente para exponer el contenido de la enmienda y la posición de nuestro grupo tratándose de un tema complejo y cuyo debate ha tenido una trayectoria histórica amplia. Saben que concretamente en Aragón, la tierra de la que vengo, este tema ha sido vital; también lo ha sido en la hermana y colindante Navarra y, por lo tanto, es un tema que para nuestro grupo, para la formación política a la que yo represento, ha sido siempre tratado desde la búsqueda permanente del consenso, del acuerdo y del diálogo.

Esto nos llevó, en el año 1992, a suscribir, con muchas reservas, el Pacto del Agua, que como todos saben se plantea frente a la amenaza trasvasista del entonces Gobierno de Felipe González, y de su ministro Borrel, que planteaba el trasvase hacia Levante. Había temas que ocupaban esas reservas como los temas ambientales, planes de restitución, la envergadura y el tamaño de determinadas obras hidráulicas, concretamente la primera propuesta de este pantano de Yesa, la cuota máxima, y lo suscribimos como respuesta a esta defensa ante las amenazas trasvasistas. En 2005 se vuelve a revisar, también frente a otra amenaza trasvasista, en este caso impuesta por el Gobierno de José María Aznar, en donde ya se atina y nuestro grupo hace un trabajo potente e importante para profundizar en un pantano más pequeño, un pantano a esa cuota, que al final se plantea como cuota necesaria para satisfacer en ese momento las necesidades que se ponían encima de la mesa.

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 18

No obstante, el transcurso del tiempo nos obliga a revisar esta posición, siempre desde el encuentro y desde el firme convencimiento de que la apuesta por el acuerdo y por el diálogo es importante a la hora de tratar estos temas, incorporando nuevos elementos que en ese momento no estaban en la agenda política, sin renunciar evidentemente a la función social que tiene este bien público, como ya se ha dicho aquí, en lo que respecta a valor cultural, natural, de constructor de paisajes, estructurante en el territorio y también, como no podía ser de otra manera, económicamente; el papel que juega económicamente también hay que tenerlo en cuenta. En ese sentido, a principios de este año desarrollamos un trabajo de reflexión que nos llevó a plantear una cautela importante por las dudas que se estaban cerniendo con claridad con respecto a la seguridad de las obras de Yesa, derivadas de esos desplazamientos y de esos deslizamientos en las laderas, así como el encarecimiento del proyecto, que era otro de los elementos que también nos preocupaba. Estas cuestiones, los deslizamientos de las laderas y el encarecimiento del proyecto fundamentalmente, nos hacían reflexionar y plantearnos que lo primero de todo, para tomar una decisión que modifique este proyecto, necesitamos unos estudios claros, independientes y objetivos que nos permitan avanzar en la toma de esa decisión.

Esto es lo que hemos planteado al grupo proponente con nuestras dos propuestas, entendiendo también que lo primero de todo es garantizar la seguridad de las obras en las que ahora mismo está incursa la zona. Por eso, redactamos una propuesta de adición que va en esa dirección. De la misma manera, también entendemos que hay que pedir explicaciones y responsabilidades por cómo se ha venido gestionando este proyecto, incumpliéndose los plazos, con los agravios y perjuicios que eso genera, pero también provocando alarma social e incrementando los costes de forma desmedida. Por lo tanto, nos sumamos a esa petición de responsabilidades, porque no puede ser asumible en los tiempos que corren jugar de esta manera con un tema tan sensible, tan complicado, pero del que dependen también en buena medida las expectativas de mucha gente.

Desde esa perspectiva, hemos planteado las dos propuestas; una que sustituye a los dos primeros puntos y otra que incorporaría un tercero, un cuarto en este caso, y así tener elementos objetivos para actualizar el juicio que, en un momento determinado, nos llevó y nos sigue llevando a posicionarnos en la necesidad de plantear la vertebración del territorio de una manera sostenible y, sobre todo, sin perjuicios a la seguridad. Si existieran esos elementos, evidentemente votaríamos a favor; si no, sí que solicitamos al grupo proponente que nos permita deslindar los votos. Es decir, cuando menos, votar el 1 y el 2 juntos y el 3 y el 4 juntos para poder plantear votos separados a las diferentes propuestas que contiene cada uno.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición ante esta iniciativa, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra don Joseba Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Quiero decir muy brevemente que el Grupo Parlamentario Vasco comparte el deseo y el objetivo de esta iniciativa. No es la primera vez que este tema viene no solo a esta Comisión sino también al Pleno porque es algo preocupante, grave y que no se está atajando de ninguna de las maneras. Las obras de recrecimiento del pantano de Yesa son un enorme problema al que nadie sabe darle la solución. Lo único que hacen algunos es decir cosas que no son ciertas y otros esconderse. Creo que esto es un gravísimo problema para la ciudadanía de Nafarroa y no se está dando ninguna solución. Por lo tanto, consideramos que la confederación, el ministerio y las autoridades competentes no están a la altura de las circunstancias y, sobre todo, no saben qué responder a las personas que, viviendo allí, llevan ya tiempo fuera de sus casas y que no tienen ninguna respuesta por parte de las autoridades, por lo que se está generando un problema cada vez mayor. Ni el ministro, a pregunta que yo mismo le hice en su momento, supo responder, ni las autoridades hoy en día saben qué decir. El pantano de Yesa es un gravísimo problema y nadie quiere coger el toro por los cuernos.

Para acabar, quiero decir que siempre que se pida una paralización y un estudio de esta obra —sobre la que no se supo medir las consecuencias y no se supo parar a tiempo por las incidencias que tenía— mi grupo apoyará esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Ante esta iniciativa territorial concreta, de la cual no tenemos conocimiento desde Convergència i Unió, desde Cataluña respetamos que haya diversas posiciones y

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 19

nos abstendremos en esta proposición, pero no podíamos desaprovechar esta oportunidad para denunciar concretamente —tal y como la Confederación Hidrografica del Ebro y su presidente Xavier de Pedro tratan también los intereses que el río Ebro tiene a su paso por Cataluña— un tema que debo hacer público nuevamente, que es el caudal ecológico del río Ebro.

Quiero denunciar nuevamente que el Partido Popular está atado de pies y manos por los pactos políticos que tienen en Aragón; que hay fuerzas políticas, como La Izquierda Plural, que trabajan diferente según por dónde pase el río Ebro. Aquí hablan de consenso, de acuerdo, de diálogo, de posibilidad de recursos, etcétera, pero cuando llegan a ampliar el caudal ecológico del Ebro, las formaciones de La Izquierda Plural de Aragón están en contra totalmente. En este sentido, queremos denunciar esta situación, así como decir que hemos pedido la comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente porque, finalmente, parece ser que los directores del Agua y del Mar de la Comunidad Económica Europea han aprobado una guía técnica para fijar los caudales ecológicos. Hemos pedido la comparecencia porque queremos transmitir nuestra preocupación cuando dice que así podremos defender bien los ríos de tipo mediterráneo. Los ríos de tipo mediterráneo son cortos e irregulares en su caudal dependiendo de las lluvias, etcétera; no tienen nada que ver con el río Ebro, que es largo, que recoge una cuenca muy importante y que al final tiene un delta con una biodiversidad muy rica y con una zona de reserva de la biosfera de la que hoy hemos hablado en esta Comisión también muy necesaria, que tiene que poder compaginar la actividad económica de los ciudadanos que allí viven con la riqueza de la biodiversidad que contiene.

También quiero decir que no podemos estar en contra ni de presas ni de regadíos. Sin duda alguna el río Ebro es una fuente de riqueza que tenemos que compartir las comunidades autónomas por las cuales discurre su cauce, pero no creemos que la posición de algunos partidos políticos ni de algunas regiones concretas en cuanto a la instauración del caudal ecológico del Ebro sea justa con las Terres de l'Ebre, con el río Ebro ni con la biodiversidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular... Perdón, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Señor presidente, no se olvide del principal grupo de la oposición.

Este es un viejo debate que vivimos en la política navarra y aragonesa desde hace tiempo. Hay que recordar que el pantano de Yesa es un pantano situado en el río Aragón, que tiene la presa en Muga, Navarra, pero que prácticamente constituye la misma presa, de manera que aunque las obras se realizan en la localidad de Yesa, como indica el nombre del pantano, toda la zona inundable es aragonesa. Desde que comenzó a ejecutarse, la obra ha vivido diferentes tipos de problemas que se resumen en dos cuestiones. Por un lado, los daños provocados por la situación de la nueva presa, que se está construyendo delante de la antigua presa, de manera que esta quedará sumergida en el nuevo pantano. La nueva presa, al ampliar su localización, ha provocado movimientos de tierra en la ladera norte del pantano que al final han obligado a que 110 viviendas situadas en dicha ladera hayan tenido que ser desalojadas y derribadas porque no hay manera de salvarlas. Nosotros, en un debate que ha tenido lugar aquí, pero sobre todo en el Parlamento de Navarra —y quiero recordar la labor de mis compañeros del PSN—, hemos venido exigiendo celeridad en los trámites para proceder a las expropiaciones. De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista presentó incluso una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que se agilizara la dotación de determinados fondos para poder expropiar estas viviendas. Esa cantidad ha sido dotada recientemente, de manera que los colectivos de afectados por las movimientos de tierra en la ladera norte, aunque han perdido sus viviendas, gracias al esfuerzo de todos y a pesar de que la pérdida de sus viviendas es irreversible, por lo menos saben que van a ser objeto de expropiación y posterior indemnización en un plazo de tiempo que esperamos sea razonable, y nosotros tanto aquí como en Pamplona vamos a vigilar muy de cerca para que se cumplan los plazos.

La segunda cuestión tiene que ver con la potencial, posible o hipotética relación entre estos movimientos de tierras y la seguridad de la presa de un pantano recrecido y muy grande que preocupa a muchos de los ciudadanos que viven en el valle del río Aragón desde la misma presa hasta incluso el lugar en el que el río Aragón en territorio de Navarra se junta con el río Arga para desembocar en el Ebro cerca de Milagro y ser de hecho una de sus principales aportaciones de agua. Son las localidades de Yesa, Sangüesa, Javier —donde está el castillo de Javier—, Liédena, Cáseda y Gallipienzo en Navarra. Obviamente todas ellas son merecedoras de todo tipo de información.

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 20

Hace dos semanas nosotros votamos en el Parlamento de Navarra a favor del segundo punto de una moción que presentó el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra en el que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra, y por supuesto a la CHE, a que faciliten la máxima información sobre la adopción de cualesquiera medidas y su resultado a todas las instituciones públicas y privadas interesadas. Hay una serie de colectivos de afectados muy activos a los que hay que escuchar, en especial a los vecinos de las localidades directamente afectadas, con lo cual, creemos fundamental que tanto la CHE, la Confederación Hidrográfica del Ebro, como el Gobierno se esfuercen al máximo para aportar toda la información técnica a todos estos colectivos, porque sigue siendo insuficiente. En este sentido, si hubiese habido una enmienda similar a la que apoyamos en el Parlamento de Navarra hace dos semanas, la habríamos apoyado. En caso de que no se acepte nada similar, votaremos en contra de la proposición del señor Cuadra.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Señor presidente, me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la proposición no de ley presentada por el señor Cuadra, y lo primero que tengo que decir es que votaremos en contra de la misma por muchas razones. Entre otras, porque lo dicho por el ponente y lo escrito en la exposición de motivos de la proposición no de ley está lleno de inexactitudes, de verdades a medias, de opiniones que en nada se corresponden con la realidad y que consideramos fruto de la demagogia, fruto de la oposición por la oposición. Para ello, no se cuestiona sembrar dudas y formular acusaciones que no son reales y que forman parte de esa política que hacen algunos grupos o colectivos. Lo que se dice ahora con respecto a Yesa es lo mismo que se dijo en su momento sobre Itoiz y el Canal de Navarra, sobre la Autovía del Norte y sobre muchas de las obras que se construyen en Navarra y que de alguna manera modernizan y dan servicio a esta comunidad. Lo curioso de todo esto es que luego, con el paso del tiempo, aquellos que ahora se oponen y que se oponían a estas obras que ya están en servicio las utilizan olvidándose de lo que dijeron e hicieron en el pasado.

Con respecto a lo que piden en esta proposición no de ley, quiero decirles que en primer lugar el embalse de Yesa es necesario. Yo diría que es imprescindible en la planificación hidrológica de España y en el hecho de abordar y resolver multitud de problemas y de necesidades que tenemos en materia de aguas y que estos grupos que ha nombrado el señor Cuadra, como el suyo propio, ignoran. A nuestro juicio, es una obra de vital importancia para Navarra, para Aragón y para toda la cuenca del Ebro; importante para el abastecimiento de agua para consumo humano, también para el industrial, para muchos pueblos ribereños de los ríos Aragón y Ebro que en estos momentos tienen carencias e inseguridad de suministros; entre otros, la propia ciudad de Zaragoza. Es un pantano necesario para asegurar y consolidar riegos —se habla casi de 50.000 hectáreas entre consolidación de riegos y nuevos regadíos—, por tanto, en materia de riegos se depende de este recreciento que además va a generar energía limpia, energía de la que no contamina, y energía necesaria para evitar inundaciones en Navarra, en Aragón, en Cataluña; en toda la cuenca del Ebro. Les recuerdo que todos los años, generalmente en dos épocas concretas, hay inundaciones. Sufrimos inundaciones todos los años durante estas dos épocas, inundaciones que volveremos a tener y que ustedes verán por las televisiones y a través de los medios de comunicación, cuestión que se va a resolver en parte con el recrecimiento de Yesa.

Estamos hablando de una obra imprescindible desde el mismo día en que se inauguró —en los años sesenta ya se dijo que era una obra pequeña para atender todas las necesidades de la cuenca del Ebro—, una obra que se encuentra en el Pacto del Agua de Aragón y que además es demandada por todos aquellos que sufren carencia en toda la cuenca del Ebro, una obra necesaria para la planificación hidrológica de España. Frente a lo dicho por el señor Cuadra, quiero decir que esta es una obra segura, una obra en la que se han resuelto y se resolverán todos los problemas mediante una expropiación que ya cuenta con una dotación de 23 millones para atender a las personas cuyas casas se han visto afectadas, partida que fue aprobada el pasado 27 de noviembre. Es bien cierto que se han producido deslizamientos en una de las laderas, pero también lo es que informes técnicos avalan la seguridad y que los problemas creados en las casas adaptadas se van a resolver con las expropiaciones. Pero, insisto, es una obra segura y lo acreditan informes de la Universidad Politécnica de Cataluña, de la Universidad de Zaragoza, de la Politécnica y de la Complutense de Madrid, además de informes de la empresa Typsa, que ya redactaron cinco trabajos técnicos independientes sobre el estado de la ladera y de la presa de Yesa. Estos informes están a disposición del público desde el año 2013 y se pueden consultar en la página web de la confederación.

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 21

También quiero decirles que no confundan a la gente. Las obras del embalse de Yesa se están ejecutando conforme a las prescripciones técnicas del proyecto, con la máxima supervisión y cumpliendo siempre escrupulosamente todas las garantías de seguridad. Tanto las obras de este recrecimiento del proyecto redactado en 2001 como sus modificaciones posteriores están supervisadas y cumplen todos los requisitos técnicos para su ejecución y teniendo en cuenta escrupulosamente las normas vigentes en materia de seguridad. Tanto el proyecto como sus modificaciones están justificados y aprobados según la legislación de contratos, por lo que a nuestro juicio no es necesario establecer investigación alguna. Se lo han dicho por activa y por pasiva, pero ustedes y sus gentes están por rechazarlo todo. No es de recibo que todo lo que es beneficioso para Navarra y le dé más autonomía tenga enfrentamiento, confrontación y no se quiera por otros que no creen en esta Navarra.

No son ciertas, por tanto, ni la inseguridad ni la ilegalidad de las que se nos acusa o de las que se acusa al Partido Popular y a la confederación. Se lo han dicho hasta los tribunales. Se han presentado hasta cinco acciones judiciales, tres contenciosos-administrativos, una querella criminal contra tres ex altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y una denuncia por destrucción del patrimonio —termino, señor presidente— y todas las sentencias han fallado en contra de los denunciantes dando vía libre a la construcción de la nueva presa. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con lo que piden. Creemos que estas obras son seguras, cumplen con la legalidad, y no van a beneficiar a las multinacionales, sino a los regantes, a los ribereños y a todos aquellos que desde hace décadas están pidiendo esa ampliación, ese mayor suministro de agua tanto en calidad como en cantidad que se va a generar desde el embalse de Yesa.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora voy a abrir un turno para que los autores, los dueños de todas las iniciativas a las que se han presentado enmiendas expresen simplemente si las aceptan o no. En primer lugar, el punto número 1.º del orden del día ha sido retirado; al número 2.º no ha habido ninguna enmienda; al 3.º, una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la financiación en el marco de acción prioritario, ha habido una enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió. Interviene la señora De Lara solo a los efectos de si acepta o no la enmienda presentada por Convergència i Unió.

La señora **DE LARA CARBÓ**: No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Al punto número 4.º, relativo a la planificación estratégica de la Red española de reservas de la biosfera y de participación en el programa MaB, ha habido una enmienda del Grupo de Convergència i Unió y otra del Grupo Socialista. ¿Cuál es la decisión, señor Torres?

El señor TORRES HERRERA: No aceptamos ninguna enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿Ninguna de las dos?

El señor TORRES HERRERA: Ninguna de las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Al punto número 5.º, sobre el veto ruso a las exportaciones de productos agroalimentarios, se ha formulado una enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, de cuyo texto disponen todos los portavoces, y, por tanto, este es el que se va a someter a votación si no hay inconveniente.

Al punto número 6.º del orden del día, relativo al recrecimiento del pantano de Yesa, una iniciativa presentada por don Sabino Cuadra, el Grupo de La Izquierda Plural, y en su nombre don Álvaro Sanz, ha presentado una enmienda dividida en dos partes. ¿Nos puede facilitar cuál es su disposición?

El señor **CUADRA LASARTE**: Señor presidente, no aceptaríamos la enmienda por dos razones. En primer lugar, el estudio está contemplado dentro de nuestra proposición y, en segundo lugar, anula la parte sustancial de la misma, que es la paralización del proyecto. Sí aceptamos, sin embargo, que haya una votación separada de los cuatro puntos que plantea la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: De su propia proposición.

El señor CUADRA LASARTE: Sí, de nuestra proposición, por supuesto.

Núm. 710 9 de diciembre de 2014 Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: No acepta la enmienda y pide una votación por separado de su iniciativa. Vamos a proceder a las votaciones.

Sometemos a votación en sus propios términos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la prevención de la morbilidad y mortalidad por causas ambientales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos ahora a votación, en sus propios términos también porque no se ha aceptado la enmienda presentada, la iniciativa relativa a la financiación en el marco de acción prioritaria para la Red Natura 2000 en España. El autor ha sido el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

También en sus propios términos, porque no se han aceptado enmiendas, se vota la iniciativa relativa a la planificación estratégica de la Red española de reservas de la biosfera y la participación en el programa MaB, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación el texto transaccional entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista sobre la proposición relativa al veto ruso a las exportaciones de productos agroalimentarios.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

En relación con la propuesta presentada por don Sabino Cuadra, del Grupo Mixto, vamos a someterla a votación por separado, tal como el proponente ha sugerido. La propuesta está dividida en cuatro puntos. Para conocimiento de sus señorías, ¿prefieren que los lea o los conocen todos ustedes? (Denegaciones). Votamos el punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 37; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 37; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señoras y señores diputados, se da por finalizada la sesión. Ruego a los miembros de Mesa y portavoces que se queden en la sala porque, tal y como estaba convocada, vamos a celebrar la reunión de Mesa y portavoces para fijar el próximo orden del día.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-710